Municipalidad Distrital de Pachacámac

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 296-2013-MDP/A

Pachacámac, 03 de Junio del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC.

Visto, el informe Nº 063-2013-MDP/OPP del 03 de Junio del 2013 procedente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto referente a la Modificación Presupuestaria por incorporación de recursos del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Acuerdo de Concejo Nº 109-2012-MDP/C del 28 de Noviembre del 2012, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Pachacamac para el ejercicio fiscal 2013, el mismo que se ha promulgado a través de la Resolución de Alcaldía Nº 553-2012-MDP/A del 04 de Diciembre del 2012;

Que, de Conformidad a la Resolución Ministerial Nº 056-2013-TR del 27 de Marzo del 2013, aprueba la transferencia financiera del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" a favor de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, para ejecutar los proyectos de Creación de Muros de Contención, en esta Localidad, por un monto de S/. 531,714.36;

Que, conforme a la Resolución Directoral N°.030-2010-EF/76.01 que aprueba la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01"Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece en el articulo 23° numeral 23.4 que la aprobación de la incorporación de mayores fondos públicos, se efectúa por Resolución de Alcaldía;

Que, estando a las consideraciones procedentes y en uso de las facultades conferidas en la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de las Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional, por la incorporación en el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2013, de la transferencia financiera del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", en la modalidad de Crédito Suplementario por un monto que asciende **QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CATORCE Y 36/100 NUEVOS SOLES (S/.531,714.36)** con cargo a la fuente de financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.....S/. 531,714.36

EGRESOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL : PROGRAMA PRESUPUESTAL 0073. Programa para la Generación de Empleo Inclusivo – TRABAJA PERU.
FUNCIÓN : 15 TRANSPORTE
PROGRAMA FUNCIONAL : 033 TRANSPORTE TERRESTRE
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0066 VIAS VECINALES
PROYECTO :

- Creación de Muro de Contención para protección del Talud Inestable en Av Los Pinos del Sector La Pradera S/. 149,996.10
- Creación de Muro de Contención para estabilización del Talud Inestable y mejoramiento de la accesibilidad en la calle Hugo Ramos de la Ampliación de Vivienda Los Gómez. S/. 108,856.46
- Creación de Muro de Contención para estabilización del Talud Inestable y mejoramiento de la carretera de acceso a la Asociación de Vivienda Los Ficus. S/. 149,492.84
- Creación de Muro de Contención para protección del Talud Inestable en el Area Recreativa Pública de la Asociación de Vivienda Sector El Balcón – Manchay. S/. 123,368.96

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias
Gasto de Capital
2.6 Adquisición de Activos no Financieros.....S/. 531,714.36

TOTAL PLIEGO S/. 531,714.36

Artículo 2°.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina de Administración el cumplimiento de la presente Resolución, remitiendo copia a los Organismos competentes, dentro del plazo de Ley.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y CUMPLASE,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
Abog. Pepe Flores Rugue
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
Hugo D. Ramos Lescano
ALCALDE